

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

CUENTA	USO	INSTITUCION BANCARIA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	TIPO DE CUENTA	TASA BRUTA
0112792893	NOMINA	BANCOMER	\$68,134.00	CASH MANAGEMENT MORALES MN	0.00%
0112786587	APOYOS ECONOMICOS	BANCOMER	\$91,022.00	CASH MANAGEMENT MORALES MN	0.00%
0112786605	RECURSO FEDERAL 2018	BANCOMER	\$2.00	CASH MANAGEMENT MN	0.00%
0112786583	FONDO REVOLVENTE	BANCOMER	\$117,947.00	CASH MANAGEMENT MN	0.00%
0113484580	RECURSO FEDERAL 2019	BANCOMER	\$37,368.00	CASH MANAGEMENT MN	0.00%
0112773465	NOMINA Y BECAS	BANCOMER	\$641,300.00	CASH MANAGEMENT MN	0.00%

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

0114087747	RECURSO FEDERAL PROBEIS	BANCOMER	\$13,600,151.00	CASH MANAGEMENT MN	0.00%
0113590798	RECURSO FEDERAL TERRITORIO JOVEN	BANCOMER	\$1,435,605.00	CASH MANAGEMENT MN	0.00%
			\$15,991,529.00		

En el mes de diciembre quedaron cheques pendientes de cobro de la cuenta 0112773465 por un monto de \$11,169.00.

En este rubro no hay cuenta de inversion.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

DEUDORES DIVEROS

CUENTA	MONTO	1 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365 DIAS
DEUDORES DIVEROS	\$3,427,430.00	\$3,427,430.00	-	-	-
Depositos pendientes por la SPF	\$3,160,880.00	\$3,160,880.00	-	-	-
Angelica Amaranto	\$121,000.00	\$121,000.00	-	-	-
Hugo Edgardo Casals	\$5,180.00	\$5,180.00	-	-	-
Cristian Sandoval	\$3,600.00	\$3,600.00	-	-	-
Damaris Perez	\$12,347.00	\$12,347.00	-	-	-
Isaac Soberano	\$1,400.00	\$1,400.00	-	-	-
Alan Roberto Castillo	\$1,850.00	\$1,850.00	-	-	-

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

Priscila A. Najera	\$1,141.00	\$1,141.00	-	-	-
Manuel Ponce H.	\$1,600.00	\$1,600.00	-	-	-
Fernando Priego	\$4,000.00	\$4,000.00	-	-	-
Yazmin Hernandez	\$967.00	\$967.00	-	-	-
Diego Escobar Cano	\$14,344.00	\$14,344.00	-	-	-
Comision Federal	\$20,000.00	\$20,000.00	-	-	-
Samuel Ventura	\$40,000.00	\$40,000.00	-	-	-
Esteban de Jesus	\$40,000.00	\$40,000.00	-	-	-
Angel Mario Lorenzo	\$40,000.00	\$40,000.00	-	-	-
Juan Antonio Nieto	\$40,000.00	\$40,000.00	-	-	-
Sergio Junior Ocaña	\$40,000.00	\$40,000.00	-	-	-

En el mes de diciembre de 2019 hubo una disminucion por \$7,099,400.00 de los cuales \$3,160,880.00 corresponden a depositos pendientes por parte de la Secretaria de Finanzas y el resto a otros deudores. El rubro de deudores diversos de abril a la fecha incremento debido a que el departamento de tesoreria del Instituto no habia enviado las comprobaciones para que se elaboren adecuadamente las ordenes de pago sin embargo en el mes de junio comprobe parte de la documentacion faltante pero en este mismo mes, la secretaria de finanzas hizo un barrido al presupuesto del Instituto lo que ocasiono que el Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad no pudiera elaborar las ordenes de pago respectivas para que la cuenta de deudores diversos disminuyera su saldo, sin embargo al 31 de diciembre de 2019 ya se pudo comprobar la mayoria de los importes pendientes y algunos que se acumularon en el mes.

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES

CUENTA	MONTO	1 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$4,063.00	\$4,063.00	-	-	-
Subsidio para el empleo	\$4,063.00	\$4,063.00	-	-	-

IDE	-	-	-	-	-
-----	---	---	---	---	---

En este rubro en el mes de diciembre de 2019, solo queda el saldo pendiente a pagar en los impuestos en el mes de enero 2020.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

	CUENTA	MONTO	METODO DE VALUACION
	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	-	UEPS
	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	-	UEPS
	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	UEPS
	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	-	UEPS
	MATERIAL DE CURACION E INSTRUMENTAL MEDICO	-	UEPS
	PRODUCTOS QUIMICOS Y REACTIVOS PARA POT. Y TRA. AGUA	-	UEPS
	VESTUARIO Y UNIFORMES	-	UEPS
	UNIFORMES PARA EL DEPORTE	-	UEPS
	ARTICULOS DEPORTIVOS	-	UEPS
	HERRAMIENTAS MENORES	-	UEPS
	REFACCIONES Y ACCESORIOS	-	
		-	

En el rubro de almacen en el mes de diciembre de 2019 se hicieron compras, el metodo de valuacion de inventarios es el UEPS.

Inversiones Financieras

En el rubro de inversiones financieras el Instituto a la fecha no cuenta con dichas inversiones.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

CUENTA	SALDO	DEP. DEL EJERCICIO	DEP. ACUMULADO	METODO DE VALUACION	DEPRECIABLE %
--------	-------	--------------------	----------------	---------------------	---------------

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,291,289,069.00	-	-	Porcentaje	5%
Ciudad Deportiva (Velodromo)	528,457,384.00	-	-	Porcentaje	5%
Unidad Deportiva Olimpia XXI	105,212,594.00	-		Porcentaje	5%
Unidad Deportivo El Toreo	335,164,500.00	-		Porcentaje	5%
Unidad Deportiva Jose "Chamaco" Leyva	137,667,548.00	-		Porcentaje	5%
Unidad Deportiva El Guayabal	94,496,685.00	-		Porcentaje	5%
Centro de Alto Rendimiento	90,290,368.00			Porcentaje	5%
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	395,248,845.00	-	20,273,179.00	Porcentaje	5%
Unidad Deportiva (Velodromo)	107,151,265.00		8,333,987.00	Porcentaje	5%
Unidad Deportiva Olimpia XXI	222,260,684.00		2,461,486.00	Porcentaje	5%
Unidad Deportivo El Toreo	31,647,683.00		7,910,974.00	Porcentaje	5%
Unidad Deportiva Jose "Chamaco" Leyva	5,573,486.00		433,493.00	Porcentaje	5%
Unidad Deportiva El Guayabal	4,188,738.00		325,791.00	Porcentaje	5%
Centro de Alto Rendimiento	24,426,988.00		807,448.00	Porcentaje	5%

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,502,242.00	-	2,382,804.00	Porcentaje	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,572,928.00	-	3,190,134.00	Porcentaje	25%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	90,239.00		61,418.00	Porcentaje	10%
	1,694,703,323.00		25,907,535.00		

En el mes de diciembre de 2019 se dieron de baja a algunos bienes y se hicieron nuevas compras por lo que se tienen los saldos de acuerdo a la conciliación con Patrimonio del Estado, la depreciación la cual al 31 de diciembre de 2019 queda con datos correctos según lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el mes de diciembre de 2019 hubo modificación en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles respecto al mes anterior ya que se hicieron nuevas compras y se actualizaron los saldos de acuerdo a la conciliación con Patrimonio del Estado.

Estimaciones y Deterioros

CUENTA	MONTO	1 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTA INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	122,871.00	122,871	-	-	-
Luis F. Rodriguez Aguilar	62,873.00	62,873.00			
Jorge Velueta Ramo	59,999.00	59,999.00			

Al mes de diciembre de 2019 este rubro no tiene movimientos respecto al mes anterior, ya que en el mes de diciembre de 2017 se trajeron los saldos con antigüedad de más de 8 años de la cuenta de deudores diversos.

Otros Activos

Pasivo

SERVICIOS PERSONALES

CUENTA	MONTO	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365
SERVICIOS PERSONALES	964,330.00	964,330.00	-	-
Pension Alimenticia	934,399.00	934,399.00		
Famsa	2,150.00	2,150.00		
Nomina Apoyo SAPI	2,959.00	2,959.00		
Descuento ETESA SUTSET	2,151.00	2,151.00		
Fonacot	128.00	128.00		
Operadora Mercantil	3,310.00	3,310.00		
Prestaciones Finmart	5,741.00	5,741.00		
Espacyoc Ventas	13,492.00	13,492.00		

En el rubro de servicios personales los montos pendientes corresponden a los saldos pendientes de pagar del mes de diciembre de 2019 en este rubro el saldo en el mes de diciembre disminuyo debido a que este mes se realizaron la mayor parte de los pagos.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

CUENTA	MONTO	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	779,360.00	779,360	-	-
10% ISR Sobre Honorarios	1.00	1.00		
10.66% Retencion IVA	40,538	40,538.00		
10% ISR Arrendamiento	38,000.00	38,000.00		

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

ISR Retenido	651,376.00	651,376.00	-	-
ISR Honorarios Asimilables	49,445.00	49,445.00	-	-

En el rubro de retenciones y contribuciones el saldo es de los importes que quedan a enterar en el mes de enero 2020.

CUENTA	MONTO	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365
Otras cuentas por pagar	18,287,464.00	18,287,464.00	-	-
Depositos Diversos	2,908,924.00	2,908,924.00		
Angel Antonio Wilson	2,999.00	2,999.00	-	-
Probeis Recurso Federal	13,600,000.00	13,600,000.00		
Afidebox Recurso Federal	1,635,600.00	1,635,600.00		
Ministracion de Recursos	139,942.00	139,942.00		

El rubro de DEUDORES DIVERSOS hubo un aumento por los importes de algunas ordenes de pago que se quedaron pendientes de pagar en el mes de diciembre de 2019. En este rubro se lleva las ministraciones de recursos que nos deposita la Secretaria de Finanzas.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTA	MONTO	1 A 90 DIAS	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365
PROVEEDORES	81,716.00	81,716.00	-	-	-
Comision Federal	81,716.00	81,716.00			

El rubro de **PROVEEDORES A CORTO PLAZO** quedaron algunos saldos pendientes por pagar.

PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO

CUENTA	MONTO	91 A 180 DIAS	181 A 365 DIAS	MAS DE 365 CONTABLE
--------	-------	---------------	----------------	---------------------

PROVEEDORES	1,349,065.00	-	-	1,349,065.00
Jose A. Delgado	409.00			409.40
Miriam C. Pestaña	166.00			166.00
Agustin E. Ruiz O.	28,310.00			28,310.00
Reyes Ascencio	11,010.00			11,010.00
Oswaldo R. Ramos	5,671.00			5,671.00
Deporty Cosas del	29,089.00			29,089.00
Sanitaria del Tropico	2,649.00			2,649.00
Sodexo Motivation	197,791.00			197,791.00
Rafael Lopez H.	700.00			700.00
Turismo Persal	940,200.00			940,200.00
Comercializadora Ferrer pc. S.A.	133,070.00			133,070.00

El rubro de PROVEEDORES A LARGO PLAZO no hubo cambios respecto al mes anterior. Cabe mencionar que en esta cuenta en el mes de Marzo de 2016 se pasaron las cuentas de PROVEEDORES A CORTO PLAZO las que tenían mayor antigüedad que son los saldos correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010 que se llevaban a Cadenas productivas y de los cuales no contamos con la documentación que soporte dichos pagos, por lo cual forman parte de nuestro pasivo, se han hecho gestiones en la **Secretaría de Contraloría** con oficio **DA7809/2014** y a la **Secretaría de Planeación y Finanzas** con Oficio **DA/808/2014** donde solicitamos el apoyo para que nos asesoren en la depuración de dichos saldos de la manera más correcta y apegada a los lineamientos contables y fiscales para no incurrir en algún procedimiento ilícito, y del cual aun no tenemos respuesta alguna. Cabe señalar que los importes pendientes corresponden a los años antes citados más los correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014, los cuales en los listados que imprime el sistema alfa para el 2015 no aparecen, ya que dicho sistema imprime los pagos de las ordenes tramitadas en el 2015 y no en ejercicios anteriores por lo que estamos en trámites de enviar un oficio pidiendo la información para poder depurar los saldos de nuestro sistema contable.

Para el mes de noviembre de 2019 se depuraron algunos saldos para cumplir con lo estipulado en la minuta de trabajo realizada con finanzas el día 27 de noviembre de 2019 en el cual se hizo una conciliación de cifras detalladas de dichos saldos.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

		CONTABLE
CUENTA	MONTO	

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

ESTATAL	36,252,284.00
FEDERAL	78,788,663.00
	115,040,947.00

Los ingresos corresponden a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas depositadas por la Secretaria de Finanzas. Los intereses ganados no se contabilizan a la cuenta de intereses debido a que al momento de hacer la conciliación con el presupuesto de la Secretaria de Finanzas no son las mismas cantidades, por ese motivo se contabilizan en la cuenta de comisiones bancarias en rojo, ya que las comisiones tampoco son enteradas a la Secretaria de Finanzas por que no autorizan la ampliación de la misma, es por esto que se llevan a la misma cuenta quedando casi saldado el resultado de la cuenta de COMISIONES BANCARIAS.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Otros Ingresos y Beneficios

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de operación del mes de diciembre 2019 son normales y corresponde a lo presupuestado para la operación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

CUENTA	MONTO	% GT
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	51,192,279.00	44%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,742,674.00	3%
SERVICIOS GENERALES	7,564,157.00	7%
AYUDAS		
SUBSIDIOS	44,256,268.00	38%
AYUDAS	8,298,621.00	7%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS		
BIENES MUEBLES	232,257.00	1%

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	-	0%
TOTALES	115,286,257.00	100%

Los intereses ganados no se contabilizan a la cuenta de intereses debido a que al momento de hacer la conciliación con el presupuesto de la Secretaría de Finanzas no son las mismas cantidades, por ese motivo se contabilizan en la cuenta de comisiones bancarias en rojo, ya que las comisiones tampoco son enteradas a la Secretaría de Finanzas porque no autorizan la ampliación de las mismas, es por esto que se lleva a la misma cuenta quedando casi saldado el resultado de la cuenta de COMISIONES BANCARIAS.

El ejercicio del gasto financiero la diferencia por \$245,309.00 es del capítulo 1000 por \$227,241.00 son los reintegros de salarios efectuados, en el capítulo 3000 la diferencia de \$18,068.00 que corresponden a los intereses ganados menos las comisiones bancarias.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
APORTACIONES	1,693,634,931.00	CAPITAL	AREEDORA

El patrimonio en el mes de diciembre de 2019 el rubro de patrimonio contribuido tuvo modificaciones respecto al mes anterior ya que se hicieron compras de bienes y se dieron de baja a los bienes que ya no servían quedando el saldo conciliado con Patrimonio del Estado.

PATRIMONIO GENERADO

CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO7DESAHORRO	-245,309.00	CAPITAL	ACREEDORA
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-6,268,025.00	CAPITAL	ACREEDORA

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-19,615,059.00	CAPITAL	ACREEDORA
	1,667,506.538.00		

En el mes de diciembre de 2019 hubo un desahorro por \$73,110.00

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

CUENTA	FINAL	INICIAL
BANCOS/TESORERIA	15,991,529.00	17,163,815.00
0112792893	68,134.00	68,133.00
0112786567	91,022.00	237,251.00
0112786605	2.00	2.00
0112786583	117,947.00	71,372.00
0113484580	37,368.00	1,080,256.00
0112773465	641,300.00	471,201.00
0114087747	13,600,151.00	13,600,000.00
0113590798	1,435,605.00	1,635,600.00

En el mes de diciembre quedaron cheques pendientes de cobro de la cuenta 0112773465 por un monto de \$11,169.00.

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

En el mes de diciembre de 2019 se adquirieron Bienes Muebles por un monto de \$232,257.00.

Conciliación de los Flujos de Efectivo netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los rubros extraordinarios.

CUENTA	FINAL	INICIAL
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	- 245,309.00	- 172,199.00
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan el Efectivo		
Depreciación		
Armonización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en las inversiones productos por revaluación		
Ganancia/Perdida en ventas de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

En el mes de diciembre 2019 hubo un desahorro por \$73,110.00 que se debe a las devoluciones de sueldos a la Secretaría de Finanzas y comisiones bancaria menos los intereses ganados.

Descripción	2019	2018
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	0

Descripción	2019	2018
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	0

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	0
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	0
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0

2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	0

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

CONTABLE

En el mes de diciembre 2019 el Insituto del Deporte de Tabasco no tiene cuenta de orden contables.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

CUENTA DE ORDEN PRESUPUESTAL

CUENTAS DE INGRESOS

FUENTE	INGRESOS MODIFICADOS	INGRESOS RECAUDADO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,059,434.00	111,956,797.00

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene un avance de recaudacion del 97.30% con respecto al ingreso modificado.

CUENTAS DE EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de Orde Presupuestal reflejan.

- 1.- El presupuesto vigente es de \$115,040,434.00
- 2.- El presupuesto comprometido es de \$115,040,947.00
- 3.- El presupuesto devengado es de \$115,040,947.00 de los cuales se ha ejercido la cantidad de \$115,040,947.00 de los cuales \$36,252,284.00 son estatales y \$78,788,633.00 aon federales.
- 4.- El presupuesto pagado a la fecha es de \$111,598,586.00

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco en el ejercicio 2019 tiene un presupuesto autorizado de \$98,346,806.89 bajo los cuales se operara y los cuales influyen en la toma de decisiones de la administración tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Con fecha 28 de Marzo de 1989, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el Lic. Salvador J. Neme Castillo, se creó el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), mediante Acuerdo No.533 dentro de las facultades del Director designado en aquella fecha, se realizó trámite de alta del Instituto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, iniciando operaciones el 01 de Abril de 1990 con el RFC: IJD890328QS7, el cual se encuentra suspendido según el status actual.

Con fecha 02 de Agosto de 2002, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el Lic. Manuel Andrade Diaz, disuelve el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, para crear el Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), mediante Acuerdo No.17153, publicado en el Periódico Oficial de Tabasco con fecha 18 de Septiembre de 2002, por consiguiente, el Director a cargo realizó el trámite de alta del Instituto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, iniciando operaciones el 28 de Enero de 2003 con el RFC: IJT020918JZA.

Con fecha 30 de Septiembre de 2002, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el Lic. Manuel Andrade Diaz, se creó el Instituto del Deporte de Tabasco (INDETAB), mediante Acuerdo No. 17284 publicado en el Periódico Oficial de Tabasco con fecha 23 de Octubre de 2002 por consiguiente, el Titular a cargo, hace el trámite de alta del Instituto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, iniciando operaciones el 01 de Enero de 2003 con el RFC: IDT021023S63.

Con fecha 13 de Enero de 2007, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, el Quím. Andrés Rafael Granier Melo, sustituyó el Instituto de la Juventud de Tabasco y el Instituto del Deporte de Tabasco, para crear el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), mediante Acuerdo No. 22122 publicado en el Periódico Oficial de Tabasco con fecha 13 de Enero del mismo año. Por lo anterior, el Titular a cargo, realizó el trámite de alta del Instituto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, iniciando operaciones el 13 de Enero de 2007 con el RFC: IJD070113QS0.

Mediante Acuerdo Publicado en el suplemento "C" del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, No. 7359, de fecha 16 de Marzo de 2013 se creó el Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco, como Órgano Público Desconcentrado de la otrora Secretaría de Desarrollo Social, dotado de autonomía técnica y operativa con el objetivo de garantizar a los jóvenes de Tabasco, el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establecen la Ley de Juventud para el Estado de Tabasco, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del

Gobierno del Estado, dirigidos a este sector de la poblacion.

Que por acuerdo publicado en el suplemento "D" del Periodico Oficial del Estado de Tabasco, No. 7359, de fecha 16 de Marzo de 2013 fue credo el Instituto del Deporte del Estado de Tabasco como Organo Desconcentrado de la Secretaria de Educacion, dotado de autonomia tecnica y operativa con el objeto de garantizar a los jovenes de tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de Tabasco, mediante la organizacion y coordinacion de los programas, politicas publicas y acciones del Gobierno del Estado, dirigidos a este sector de la poblacion.

Que mediante el Decretro 060 publicado en el extraordinario No. 133, del Periodico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre de 2018 la Sexagesima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, aprobo la nueva Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, mediante la cual se gestó una nueva organizacion institucional, que contempla la resectorizacion y actualizacion de atribuciones a la Administracion Publica Estatal. Asi, posteriormente al inicio de la vigencia de esta Ley, debe llevarse a efecto la disolucion o fucion de los organismos y areas administrativas que correspondan, en aras de consolidar un gobierno que haga mas y cueste menos.

Que la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en su Artículo 34, señala las atribuciones que corresponden a la Secretaria de Educacion, estableciendo en su fraccion IX, la de "Coordinar y supervisar la atencion a la juventud y el fomento al deporte en el Estado" y en su fraccion XIII, la de "Participar en el impulso al deporte y el apoyo integral a la juventud y en el Estado, en coordinacion con las autoridades competentes".

Que por mandamiento de este acuerdo, las atribuciones; tareas publicas; y los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros del Organo Administrativo Deesconcentrado del Instituto del Deporte del Estado de Tabasco, mismo que se disuelve mediante este acuerdo, se fucionaran, complementaran e integraran al Instituto de la Juventud del Estado de Tabasco apliando su marco de actuacion, de uno a dos sectores publicos, que son, la atencion a la Juventud y la Promocion de la Cultura Fisica y el Deporte.

En ésta dinamica resulta pertinente modificar su denominacion, siendo ahora la del Instituto de la Juventud y Deporte de Tabasco.

Que en congruencia con las politicas de la actual Administracion, respecto a mantener una estructura administrativa moderna y actualizada, que permita atender con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la ciudadanía, mediante el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco se aseguraran el desarrollo y bienestar de la juventud asi como la practica del deporte entre la poblacion tabasqueña.

Por lo anteriormente es puesto y fundado se abroga el acuerdo publicado en el Periodico Oficial No. 7379 suplemento "D", de fecha 16 de Marzo de 2013, por el que se creo el Instituto del Deporte de Tabasco como un Organo Administrativo y Desconcentrado de la Secretaria de Educacion, dotado de autonomia tecnica y operativa y subsecuentes reformas y adiciones.

Se acuerda la disolucion del Organo Administrativo Desconcentrado Instituto del Deporte de Tabasco por lo que sus atribuciones, tareas publicas; recursos humanos, materiales, financieros y

presupuestales, así como los activos y pasivos serán asumidos por el Órgano Administrativo Desconcentrado Instituto de la Juventud de Tabasco conforme a este instrumento jurídico.

Se reforma y adiciona el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, No. 7359 suplemento "C", de fecha 16 de Marzo de 2013, por el cual se creó el Instituto de la Juventud de Tabasco (INJUTAB), como un Órgano Público Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

El Instituto tendrá su domicilio en la Ciudad de Villahermosa en el Estado de Tabasco.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, tendrá por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado y en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; realizar todas aquellas acciones tendientes a planear, formular, establecer, coordinar, ejecutar y promover las actividades, programas y políticas para el apoyo y desarrollo de la juventud; las que se implemente materia de deporte: así como las que coordinen con otros órdenes de gobierno.

I. Ejercer las facultades que establecen la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco y la Ley de Juventud para el Estado de Tabasco en materia de deporte y juventud

II. Definir y ejecutar las políticas públicas estatales de la juventud y el deporte adecuándolas a las características de la región y la entidad.

III. Asesorar al Gobernador en la planeación y ejecución de las políticas y acciones relacionadas con el deporte y la atención a la juventud, de conformidad con la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, el plan estatal de desarrollo y demás normatividad aplicable.

IV. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, municipal, así como de los sectores social y privado en materia de su competencia

cuando así lo requieran.

V. Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la juventud, la promoción de espectáculos sociales y culturales: así como las acciones para el desarrollo y promoción del deporte.

VI. Representar al Gobernador en los grupos de trabajo que se formen para tratar asuntos relacionados con las materias de su competencia, en que participen autoridades federales, de otros estados y de los municipios.

VII. Formular el programa Estatal de la Juventud y apoyar a los ayuntamientos en la elaboración y ejecución de los programas de su competencia, en congruencia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo.

VIII. Concretar acuerdos y convenios con los poderes públicos, las autoridades del Gobierno Estatal y los municipios de la Entidad, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, para promover las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.

IX. Las demás que le otorguen el presente Acuerdo, las Disposiciones legales y reglamentarias aplicables y otros ordenamientos.

b) Principal Actividad

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco garantizará a la población del Estado de Tabasco, el respeto a sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco y la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado dirigidos a ese sector, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio Fiscal del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, será del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

d) Régimen Jurídico

El instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, dotado de autonomía técnica y operativa, el cual administrará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco tiene la siguientes obligaciones fiscales:

- 1.- Presentar la declaracion y pago provisional mensual de retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- 2.- Presentar la declaracion anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- 3.- Presentar la declaracion y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- 4.- Presentar la declaracion informativa anual del subsidio para el empleo.
- 5.- Presentar la declaracion informativa mensual de proveedores por tazas de IVA y de IEPS

f) Estructura Organizacional Basica

La organizacion del **INJUDET** sera la siguiente:

- I. El Director General
- II. El Consejo Consultivo y
- III. Las Direcciones y demas Unidades Administrativas que se establezcan en el Reglamento Interior

g) Fideicomisos, Mandatos y Analogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

Al 31 de Diciembre de 2019 el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros del **Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco**, al 31 de Diciembre de 2019, fueron preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, con base en la Ley de Contabilidad Gubernamental y siguiendo la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonizacion Contable (CONAC), Con lo unico que no se cuenta es con un

Sistema Informativo apegado a las Disposiciones Contables emitidas por el CONAC.

b) Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros del INJUDET se valora utilizando la moneda del entorno principal en la que la entidad opera (moneda funcional), la moneda funcional del INJUDET es el peso mexicano.

c) Postulados Basicos:

De conformidad en el Art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental... "Los entes publicos deberan aplicar los postulados básicos de forma tal que la informacion que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

Postulados básicos aprobados por el CONAC

- a) Sutancia Economica
- b) Entes Publicos
- c) Existencia permanente
- d) Revelacion suficiente
- e) Importancia Relativa
- f) Registro de integracion presupuestaria
- g) Consolidacion de la informacion financiera
- h) Valuacion
- i) Dualidad economica
- j) Consistencia

d) Normatividad Supletoria: El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no emplea normatividades los estados se presentan en miles de pesos mexicanos .

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La informacion es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a traves del Consejo Nacional de Armonizacion Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generacion de informacion financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes publicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecucion presupuestaria, contables y economicos en tiempo real, con base en la teoria contable, el marco conceptual y los postulados basicos. que se aplican en el sector publico mexicano.

- a)** El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, asi como su aplicacion presupuestal en el periodo que se adquieren. Asimismo se registran dichos valores en las cuentas del patrimonio de la Entidad con las reglas y practicas de la contabilidad gubernamental.
- b)** El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no realiza operaciones en el extranjero.
- c)** El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no tiene inversion en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d)** El sistema y metodo de evaluacion de inventarios utilizado en el Instituto del Deporte es **UEPS (Ultimas entradas primeras salidas)**
- e)** El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no cuenta con beneficios a empleados.
- f)** Provisiones: El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no tuvo provisiones.
- g)** Reservas: El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no tuvo reservas.
- h)** En lo que se refiere a los cambios en politicas contables y correccion de errores al 31 de diciembre de 2019, el instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no hizo depuracion alguna ya que los saldos son correctos.

i) Reclasificaciones: El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco al 31 de Diciembre de 2019 no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) Depuracion y cancelacion de saldos.- En el mes de Diciembre de 2019 si hubo cancelacion de los saldos en proveedores y deudores diversos por los pagos afectados por la Secretaria de Finanzas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En los rubros de Activo Activo y Pasivo no se utiliza ningun tipo de moneda extranjera debido a que el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco solo tiene actividades en pesos mexicanos.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de Diciembre de 2019, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco en el rubro de Bienes Muebles ya presenta depreciacion para dar cumplimiento a los lineamientos para el 2019 .

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de Diciembre de 2019 la entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Al 31 de Diciembre de 2019, los ingresos propios se depositan directamente a la cuenta concentradora de la Secretaria de Finanzas por lo que el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, ya no recauda los ingresos correspondientes a las Albercas Publica y Olimpica y al Gimnasio del Palacio de los Deportes.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de Diciembre de 2019, la entidad no tiene gastos relacionados con la deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

Al 31 de Diciembre de 2019, la entidad no ha realizado ninguna transaccion que haya sido sujeta a una calificacion crediticia.

13. Proceso de Mejora

Al 31 de Diciembre de 2019, las medidas de desempeño financiero asi como las principales politicas de control interno son preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a

traves del Consejo Nacional de Armonizacion Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generacion de informacion financiero que aplican los entes publicos.

14. Información por Segmentos

Al 31 de Diciembre de 2019, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no considero necesario revelar informacion de manera financiera.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de Diciembre de 2019, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al periodo de cierre.

16. Partes Relacionadas

Al 31 de Diciembre de 2019, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. SHEILA GUADALUPE CADENA NIETO
DIRECTORA GENERAL

L.C.P. BOLÍVAR SERRANO LARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN